

MENDOZA, 15 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7550/15 en el que la Sra. Gladys Christian SOSA solicita hacer uso de la licencia extraordinaria, con goce de haberes, en virtud de haber cumplido veinticinco años de servicios en esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que su solicitud se encuentra contemplada en lo dispuesto por ordenanzas $N^{os.}$ 11/73-R.I., 20/73-R.I., 49/87-C.S., 16/87-R. y 4/96-R.

Que la Dirección de Personal, a fs. 4, informa sobre el cambio de fechas en las que la Sra. SOSA hará efectivo el uso de la mencionada licencia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Sra. Gladys Christian SOSA (Legajo Nº 20.182) – Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo, efectivo de esta Unidad Académica, a hacer uso de la licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el VEINTIDÓS (22) de junio hasta el TRES (3) de julio y desde el VEINTE (20) de julio hasta el SEIS (6) de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

| RESOLUCIÓN Nº | 4 | 5 | 9 |
|---------------|---|---|---|
|---------------|---|---|---|

| | F. A. |
|---|---------------------|
| | ecm. |
| - | TOWERUNAUS EUR |
| | THE FEBRUARY STATES |

TEG. Univ. MARIANA SANTOS BLRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ARLOS BRAJAK DEGANO